

**Pliego Estándar de Condiciones para Bienes:**

Adquisición de alimentos crudos y artículos desechables para uso institucional-DESTINADO A MIPYMES, Ref. UTEPDA-DAF-CM-2026-0003



**Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UTEPDA)  
Pliego de Condiciones Específicas para Adquisición de Bienes**

**Objeto de contratación:**

**Adquisición de alimentos crudos y artículos desechables para uso institucional-DESTINADO A MIPYMES.**

**Modalidad:**

Compra menor

**Referencia:**

UTEPDA-DAF-CM-2026-0003

**Modalidad de adjudicación por LOTE UNICO**

---

**Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
25 febrero 2026**

## Pliego Estándar de Condiciones para Bienes:

Adquisición de alimentos crudos y artículos desechables para uso institucional-DESTINADO A MIPYMES, Ref. UTEPDA-DAF-CM-2026-0003



### 1. Objetivos generales

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso para la **Adquisición de alimentos crudos y artículos desechables para uso institucional-DESTINADO A MIPYMES, Ref. UTEPDA-DAF-CM-2026-0003**

### 2. Procedimiento de selección

Modalidad de contratación compra menor la cual es seleccionada en los casos adquisiciones de bienes, servicios u obras que realiza una entidad pública por un monto que no supera un determinado umbral establecido por la Ley No. 47-25.

### 3. Fuente de Recursos

La **Unidad Técnica Ejecutora de Desarrollo Agroforestal (UTEPDA)**, de conformidad con el Artículo 85 de la Ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas, ha tomado las medidas previstas necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del presupuesto del año 2026, que sustentará el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante este proceso.

### 4. Cronograma de Ejecución

Actividades	Periodo de Ejecución
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	25/2/2026 12:00
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	2/3/2026 11:00
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	3/3/2026 10:30
4. Presentación de Oferta Económica	4/3/2026 10:00
5. Apertura Oferta Económica	4/3/2026 10:05
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	6/3/2026 15:00

## Pliego Estándar de Condiciones para Bienes:

Adquisición de alimentos crudos y artículos desechables para uso institucional-DESTINADO A MIPYMES, Ref. UTEPDA-DAF-CM-2026-0003



7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	10/3/2026 15:00
8. Adjudicación	13/3/2026 15:00
9. Notificación de Adjudicación	16/3/2026 15:00
10. Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	18/3/2026 15:00
11. Publicación de Orden de Compras	19/3/2026 15:00

### 5. Conocimiento y aceptación de las especificaciones técnicas

El solo hecho de un oferente participar en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidas en las presentes Especificaciones Técnicas de Condiciones Específicas y sus posibles circulares o enmiendas, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante entre sí.

### 6. Descripción de los bienes

Los oferentes deberán presentar sus ofertas estrictamente basándose en las especificaciones suministradas en el presente documento sobre la **Adquisición de alimentos crudos y artículos desechables para uso institucional-DESTINADO A MIPYMES, Ref. UTEPDA-DAF-CM-2026-0003**, las que habrán de ajustarse a las siguientes condiciones y características:

**Detalles de la requisición en la siguiente página:**

**Pliego Estándar de Condiciones para Bienes:**

Adquisición de alimentos crudos y artículos desechables para uso institucional-DESTINADO A MIPYMES, Ref. UTEPDA-DAF-CM-2026-

0003



<b>Item</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
1	Pollo congelado	700	LB
2	Saco de arroz premium de 25 libras	65	UD
3	Latas de guandules con coco	373	UD
4	Medio galón de aceite puro de soya	65	GAL
5	Sal Molida	65	LB
6	Salsa de Tomate	65	KG
7	Ajo en pasta	65	GAL
8	Jamón de cerdo	500	LB
9	Queso cheddar de buena calidad	500	LB
10	Aderezo para sandwich	80	UD
11	Galletas de picnic con queso	300	PAQ
12	Pan blanco de viga 40/1	300	UD
13	Jugos pequeños 200ml 24/1 por fardos	400	PAQ
14	Vinagre blanco galón	40	GAL
15	Frasco de aceitunas y alcaparras 340gr	80	UD
16	Margarina 425gr	100	UD
17	Sazon Liquido 30 onza	40	UD
18	Cebolla roja	150	LB
19	Caja de sopita caldo de pollo 48/1	40	UD
20	Platos desechables llanos no.9 25/1	150	PAQ
21	Platos desechables llanos no.6 25/1	300	PAQ
22	Paquetes de servilletas 500/1	60	PAQ
23	Cuchara plastica 25/1	100	PAQ
24	Bandeja de aluminio desechable 43 cm	100	UD
25	Vasos desechables de cartón 7 onza	100	PAQ
26	Vasos desechables de cartón 4 onza	500	PAQ

Pliego Estándar de Condiciones para Bienes:

Adquisición de alimentos crudos y artículos desechables para uso institucional-DESTINADO A MIPYMES, Ref. UTEPDA-DAF-CM-2026-

0003



**Antes de presentar propuesta, deben verificar el documento anexo como: Ficha técnica/especificaciones técnicas.**

**Observaciones:**

- a) Deberán ajustar sus ofertas con descripciones específicas conforme lo estipulado en la ficha técnica del proceso, y se establece una adjudicación por LOTE UNICO, en tal sentido, si un oferente no califica o no oferta en algunos de los ítems, su propuesta será desestimada sin más trámites.
- b) Los insumos ofertados deben ser de marcas reconocidas y de buena calidad. Favor colocar imágenes de cada producto ofertado.

**7. Documentación para presentar:**

- 1) Registro de Proveedores del Estado (RPE) o constancia de inscripción, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con la actividad comercial correspondiente y cuenta bancaria enlazada para pagos por transferencias, **Rubros solicitados:** 50000000-alimentos, bebidas y tabaco/52151500-utensilios de cocina desechables domésticos. **Subsanable**
- 2) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). **Subsanable**
- 3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). **Subsanable**
- 4) Certificación de MiPymes, vigente, **Subsanable**.
- 5) Copia del Registro Mercantil, vigente. **Subsanable**
- 6) Formulario **SNCC.F.033** de presentación de Oferta Económica o cotización, firmada y sellada por el Oferente **No Subsanable**.
- 7) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), indicar: descripción del bien, marca, unidad de medida y cantidad. **Subsanable**
- 8) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F042**), debidamente llenado, firmado y sellado. **Subsanable**
- 9) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. **Subsanable**
- 10) Carta de aceptación de las condiciones de facturación y pago firmada y sellada por la persona con calidad para contratar, donde también otorgue un crédito mínimo de 30 días. **Subsanable**,
- 11) **Oferta Técnica** (conforme lo estipulado en la ficha técnica suministrada), presentar: descripción del bien, unidad de medida, cantidad, marca ofertada y características. **No subsanable**

## Pliego Estándar de Condiciones para Bienes:

Adquisición de alimentos crudos y artículos desechables para uso institucional-DESTINADO A MIPYMES, Ref. UTEPDA-DAF-CM-2026-0003



La oferta económica deberá presentarse en pesos dominicanos (DOP\$). Los precios tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El oferente será responsable y pagara todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relaciones con los bienes a ser suministrados.

### 8. Metodología y criterios de evaluación de las ofertas

Las ofertas deberán contener toda la documentación exigida en la presente especificaciones técnicas, la cual será evaluada bajo la metodología **Cumple/No cumple**, de acuerdo con el artículo 113 del Reglamento de Aplicación, de la Ley 52-26.

*Los requisitos de calificación constituyen condiciones de habilitación del oferente y no forman parte de los criterios técnicos, económicos ni especiales de evaluación. Su verificación debe realizarse, como regla general, mediante la metodología "cumple/no cumple", conforme a los artículos 37 y 114 de la Ley núm. 52-26.*

La **UTEPDA** para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la

fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

### 9. Criterio de calificación

El proveedor ofertante será evaluado en base a la documentación presentada bajo la modalidad de **cumple/no cumple** y la oferta económica será ponderada solo de quienes queden habilitados para el proceso de adjudicación.

1. **Criterios técnicos o cualitativos:** referidos a la calidad del bien, obra o servicio, la experiencia del oferente, la idoneidad del personal propuesto, la metodología de ejecución, los plazos, la innovación o la sostenibilidad ambiental y social.

## Pliego Estándar de Condiciones para Bienes:

Adquisición de alimentos crudos y artículos desechables para uso institucional-DESTINADO A MIPYMES, Ref. UTEPDA-DAF-CM-2026-0003



2. **Criterios económicos o cuantitativos:** referidos al precio ofertado, los costos de operación, mantenimiento o ciclo de vida, condiciones de pago, garantías y otros elementos económicos verificables.
3. **Criterios especiales de evaluación:** referidos a los criterios sociales, medioambientales e innovadores previstos en los artículos 168 y 170 de la Ley núm. 47-25. tales como prácticas de sostenibilidad. inclusión social, accesibilidad, igualdad de género, responsabilidad social, eficiencia ambiental, innovación tecnológica y demás elementos vinculados al objeto contractual y a la contratación pública estratégica.

### 10. Criterio de adjudicación

Se realizará **una adjudicación por LOTE UNICO** y se seleccionará la oferta de **menor precio**, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo requerido en el presente documento, tales como requisitos técnicos, legales y financieros, el cual será evaluado bajo el criterio **cumple/no cumple** y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, idoneidad, tiempo de entrega y distribución, crédito y menor precio dentro de las ofertas que hayan calificado.

**Artículo 114, Reglamento:** *Adjudicación basada en menor precio: Según este criterio debe resultar adjudicada la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones.*

### 11. Lugar de entrega

Sede principal de la UTEPDA, ubicada en la Rómulo Bentacourt No.639, sector Renacimiento, Distrito Nacional, R.D.

### 12. Condiciones de pago y facturación

La condición de pago es de treinta (30) días hábiles, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la UTEPDA. Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Fiscal gubernamental, y deberá ser entregada en lobby de las oficinas de la UTEPDA, ubicada en la Av. Rómulo Betancourt No. 639, Sector El Renacimiento, Santo Domingo, D.N.

**Pliego Estándar de Condiciones para Bienes:**

Adquisición de alimentos crudos y artículos desechables para uso institucional-DESTINADO A MIPYMES, Ref. UTEPDA-DAF-CM-2026-0003



**13. Vías de contacto**

**Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal**

**Referencia:** UTEPDA-DAF-CM-2026-0003

**Teléfono:** 829-893-2566 Ext: 231

**Correo:** [div.comprasycontrataciones@utepdard.gob.do](mailto:div.comprasycontrataciones@utepdard.gob.do)